Barranquilla, septiembre de 2026

Doctor(a)
**MARIA TERESA FERNANDEZ IGLESIAS**
Secretaria General del Distrito
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por el señor(a) **WENDY JOHANNA VERGARA PADILLA** para la ***"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y MISIONALES PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DERIVADOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA"***.

La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría Distrital de Obras Públicas y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta Secretaría de manera que es procedente la suscripción del contrato con el señor(a) **WENDY JOHANNA VERGARA PADILLA**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **44152502**, por valor de **DIECISÉIS MILLONES DE PESOS M/L ($16.000.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que el señor(a) **WENDY JOHANNA VERGARA PADILLA** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Se expide la presente certificación, en la ciudad de Barranquilla, en el mes de septiembre de 2026.

Atentamente,

**ARMANDO JAVIER MOVILLA NAVARRO**
SECRETARIO DE DESPACHO (e)
Secretaría Distrital de Obras Públicas

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio